

Una medida para proteger a niños y adolescentes

Gijón fija un plan frente a la violencia a menores en sus espacios deportivos

El nuevo protocolo del Patronato alcanza a los clubes, concreta canales de denuncia y fija códigos de conducta para personal, voluntarios y familias

R. VALLE
Gijón

«La violencia contra menores es una deleznable realidad que abarca diversos ámbitos, incluido el deporte». Así arranca el protocolo de actuación frente a la violencia hacia la infancia y la adolescencia en el ámbito deportivo que ha desarrollado el Patronato Deportivo Municipal. Un protocolo que se presenta la semana que viene a aprobación de la junta rectora del organismo autónomo del Ayuntamiento y que se suma al que para la prevención de la violencia sexual tiene operativo el Patronato desde 2023. Y un protocolo que llega en un momento de polémica y tensión social por la presencia de actitudes violentas dentro y fuera de los campos de juego, y en ocasiones con menores como víctimas.

Este nuevo protocolo para la protección de los menores se aplicará en todas las instalaciones deportivas municipales y en todas las actividades que organice directamente el Patronato, o en las que colabore. Además, las medidas que contiene tienen alcance para clubes y entidades deportivas que se relacionen con el Patronato y para quienes trabajen, participen o asistan a actividades deportivas o de ocio con menores. Con este documento el Patronato cumple las obligaciones que se derivan de la Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

La idea del protocolo es crear toda una estructura de protección de los menores. Empezando por la elección de un delegado o delegada de protección dentro del Patronato como responsable de detectar situaciones de violencia, recibir los avisos sobre su existencia y canalizar esa información y esas denuncias a la autoridad correspondiente, que en un primer momen-



Participantes en una jornada deportiva, tras el cartel de «Gijón deporte».

to son los servicios sociales si no hay delito. La delegada de protección de menores del Patronato Deportivo es Patricia Riestra.

Obligación de avisar

La ley impone a cualquier persona mayor de edad que advierta indicios de violencia sobre un menor que lo comunique. Para ello el Patronato habilita a través de este protocolo canales de comunicación con la delegada de protección y formularios tanto en papel como en formato digital para hacerle llegar esa información. Formularios para adultos, pero también para los menores. A los primeros se les pide que describan los hechos, el nombre de la persona agredida, quien ha generado ese riesgo y de qué tipo de violencia se trata.

El formulario para los menores arranca con un «¿Necesitas ha-

La principal causa de violencia deportiva está en los comportamientos que hay en las gradas

blar? ¡Rompe el silencio! Te escuchamos» antes de darles espacio para que expliquen que les ha pasado, cómo se encuentran y quien lo ha hecho. No se le exige identificarse.

El protocolo también fija medidas de sensibilización y planes de formación, proporciona una hoja de registro para que los clubes puedan hacer un análisis de riesgos en cuanto a violencia a los menores en su entorno, sus actividades y sus instalaciones y concreta

las condiciones para la contratación de personas que vayan a trabajar con menores.

Un apartado concreto del documento es el que fija los códigos de conducta. En concreto, tres. Uno para directivos, técnicos, otros profesionales y voluntarios, otro para los deportistas menores de edad y un tercero dirigido a los familiares de esos deportistas. Son «requisito ineludible» para las personas vinculadas al protocolo de actuación y su incumplimiento puede acarrear acciones disciplinarias.

El código para familiares tiene 14 puntos incluidos aceptar las decisiones de los árbitros, no usar ni tolerar comportamientos o lenguaje ofensivos, insultantes o abusivos, elogiar el esfuerzo y no los resultados, no tolerar ninguna forma de bullying, intimidación,

humillación o menosprecio a un menor y no culpar a los niños por no ganar ni castigarles físicamente.

Ni humillar, ni castigar

En la misma línea van los 18 epígrafes del código de conducta para profesionales y voluntarios. ¿Qué se les pide? Pues entre otras no humillar ni menospreciar a ningún menor ni sus esfuerzos, no explotar a un menor por beneficio personal o económico, no entablar relaciones sexuales con menores ni hacer comentarios sexuales de ningún tipo, no permitir contactos inapropiados, no aplicar castigos abusivos o lesivos, no compartir duchas, vestuarios o habitaciones con menores y no participar en usos inapropiados de las redes sociales.

A los familiares se les exige que elogien el esfuerzo y no culpen ni castiguen a los pequeños por perder

El código de conducta para menores se reparte entre el reconocimiento a sus derechos y la petición de su compromiso con ser educados y respetuosos con todos y todo. Y por ello igual que se les anima a no participar en acciones de acoso y abuso sexual se les pide proteger a los más vulnerables y pedir ayuda si son víctimas de violencia o conocen a alguna. Más concretas son las exigencias de no fumar, no beber, no drogarse y de saludar a adversarios y árbitros y «aceptar con deportividad y respeto cualquier decisión arbitral».

El protocolo incorpora también una normativa sobre uso de espacios comunes que alcanza a las salas de entrenamiento, la zona de duchas y vestuarios y las gradas. La elección de ese tercer espacio se hace teniendo en cuenta que el comportamiento inadecuado en las gradas es la principal causa de violencia en eventos deportivos con menores. En el protocolo se dice que «suelen ser escenario de insultos y expresiones degradantes, discriminatorias y violentas, con especial incidencia en insultos machistas, homófobos y racistas». La tolerancia cero con estas actitudes se mostrará con carteles bien visibles y mensajes por megafonía, pero también con denuncias expresas de conductas violentas para llegar a sanciones. ■

SABEMOS QUE LA MEJOR PALABRA ES UNIÓN

+ Empresas + Empleos + Deporte + Cultura

+ UNIÓN para poder ofrecerte los mejores productos financieros



40 años

Unión Financiera Asturiana
desde 1984

TLF. 985 277 427

WWW.UNIONFINANCIERA.ES

UNIONFINANCIERA ASTURIANA UNFINANCIERA